



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4648

24/11/2016

9675

**AUTOR/A:** PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

#### **RESPUESTA:**

El Real Decreto 1311/2007, de 5 de octubre, por el que se establecen nuevos criterios para determinar la pensión de jubilación en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, establece en su artículo 1.b) que el coeficiente reductor de la edad de jubilación correspondiente a los trabajadores embarcados en los congeladores, bacaladeros, parejas de bacaladeros y balleneros es del 0,40.

Por tanto, para la aplicación del coeficiente reductor de la edad de jubilación se debe de estar a la clasificación que se realice de los barcos por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 251 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el que se regula el Registro de Buques y Empresas Navieras.

Con la finalidad de conseguir la correcta aplicación del citado coeficiente reductor se han mantenido varias reuniones de trabajo entre el Instituto Social de la Marina del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, así como con los agentes sociales y empresariales más representativos, encontrándose, en estos momentos, el problema en fase de solución.

En todo caso, de momento se ha proporcionado al sector una relación de barcos afectados por el cambio de clasificación que ha llevado aparejado un cambio de coeficiente reductor de la edad de jubilación, con el compromiso del mantenimiento del coeficiente reductor anterior al cambio, de modo que no se perjudiquen las expectativas de derechos de los trabajadores afectados. Esto ha supuesto la realización de una serie de modificaciones en las aplicaciones informáticas volviéndose a aplicar el coeficiente reductor de la edad de jubilación anterior al cambio de clasificación del barco.

Madrid, 6 de febrero de 2017